I.- Datos Generales

Código EC1331 Título

Conducción del vehículo motocicleta para su uso en la vialidad, nivel básico

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan en la conducción del vehículo motocicleta para su uso en la vialidad, nivel básico, que incluye desde la revisión del estado del vehículo motocicleta, el equipo de protección del usuario y la habilidad para operar el vehículo motocicleta al realizar ejercicios de pericia/control en un circuito.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en el Estándar de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción del Estándar de Competencia

El presente Estándar expresa la competencia que una persona debe tener para realizar la conducción del vehículo motocicleta para su uso en la vialidad a nivel básico, al revisar el estado/condición tanto del vehículo motocicleta como de la parte mecánica visible/exterior, inspeccionar el sistema de frenos, verificar el estado de las llantas/neumáticos antes de ponerlo en circulación, comprobar el funcionamiento del sistema eléctrico, revisar el estado físico del casco y colocarlo, preparar el vehículo motocicleta para circular en la vialidad y operarlo para realizar ejercicios de habilidades/pericia/control en circuito. También establece los conocimientos teóricos básicos con los que debe contar para realizar cada elemento, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría son rutinarias y un tanto impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Movilidad de Vehículos Particulares de la CDMX.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:
24 de febrero de 2021

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
14 de abril de 2021

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:
1 año

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

8344 Conductores de motocicleta.

Ocupaciones asociadas

Chofer de moto taxi.
Repartidor de alimentos y artículos en motocicleta.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

48-49 Transportes, correos y almacenamiento.

Subsector:

485 Transporte terrestre de pasajeros, excepto ferrocarril.

Rama:

4859 Otro transporte terrestre de pasajeros.

Subrama:

48599 Otro transporte terrestre de pasajeros.

Clase:

485990 Otro transporte terrestre de pasajeros.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Alianza Nacional por la Seguridad Vial ANASEVI A.C.
- AvenTour Moto.
- Bike House Adventure S.A. de C.V.
- Capacitación y Práctica de Motociclismo 2 Ruedas S.A.S. de C.V.
- Centro de Capacitación para el Autotransporte y el Fomento Educativo S.C.
- Federación Nacional Rodando y Creando Cultura para el Motociclista A.C.
- Grupo de Desarrollo Sistémico y Marketing GOG S.A. de C.V.
- Motociclistas Unidos de la Ciudad de México y Área Metropolitana A.C. Motolatino S.A. de C.V.
- Movilidad y Desarrollo México A.C.
- Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI).
- Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC).
- Observatorio de Transporte y Movilidad Metropolitana de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:	• Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo de forma real por lo que el área de evaluación debe contar con los vehículos, materiales,

	insumos, e infraestructura, para el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.
Apoyos/Requerimientos:	• Espacio físico libre y suficiente para realizar los ejercicios de habilidad/pericia. • Un vehículo motocicleta con al menos combustible al 50% de su capacidad/medio tanque, balatas y llantas al 50% de su vida útil y velocímetro en funcionamiento. • Espejo de inspección vehicular. • 34 conos de un color y 6 conos de un color distinto, totalizando 40 conos. • Pintura base agua de poliuretano antideslizante para marcar el circuito. • Al menos dos cascos que cumplan con la NOM-206-SCFI/SSA2/DOT/ SNELL/ECE R 22.05 vigentes. Ropa/Equipo de seguridad para evaluador (guantes, botas, pantalón de tela gruesa). • Al menos dos chalecos de alta visibilidad. • Botiquín de primeros auxilios. • Extintor recargado que cumpla con la etiqueta de vigencia y se encuentre de acuerdo con lo establecido en la NOM-154-SCFI-vigente y NOM-02-STPS. • Líquidos desengrasantes para manos. • Franelas para manos. • Lámpara de mano. • Cinta de precaución/tótems/barricada para delimitar el perímetro del área. • Silbato para controlar el avance. • Banderín para controlar el avance. • Señalización y delimitación para área de revisión y para ejercicios de habilidad/pericia. • Compresora de aire. • Cronómetro. • Directorio de teléfonos de emergencia.

Duración estimada de la evaluación

- 80 minutos en gabinete y 20 minutos en campo, totalizando 1 hora con 40 minutos.

Referencias de Información

- Asociación Mexicana del Comercio y la Industria de las Motocicletas (2011). Manual para Conducir Motocicleta. Octubre 08,2020, de AMCIM. Sitio web:
- https://es-la.facebook.com/pages/category/Community/AMCIM-133257256873485/
- Department of Transportation (2018). DOT FMVSS No. 218. https://www.nhtsa.gov/sites/nhtsa.dot.gov/files/tp-218-07.pdf

- Gobierno de la Ciudad de México (2019). Constitución Política de la Ciudad de México, vigente. Sitio web: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/justicia_constitucional_local/documento/2020-01/118922.pdf
- Gobierno de la Ciudad de México (2020). Ley de Movilidad de la Ciudad de México, vigente. Sitio web: http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/68077/31/1/0
- Gobierno de la Ciudad de México (2019). Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, vigente. Sitio web: http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/66316/47/1/0
- Gobierno de la Ciudad de México (2019). Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, vigente. Sitio web: https://semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/RT%202019%20CDMX.pdf
- Magallan-Álvarez, H., ANASEVI, et. al. (2020). Educación a distancia y aprendizaje autodidacta en el Motociclismo.
- Real Academia Española (2019). Diccionario de la lengua española (Ed. del Tricentenario). Madrid, España. Disponible en: http://www.rae.es/rae.html
- Secretaría de Economía et. al. (2018). NOM-206-SCFI/SSA2-2018. Sitio web: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5524337&fecha=29/05/2018#:~:text=NOM%2D206%2DSCFI%2FSSA2%2D2018%2C%20%22CASCOS,%2C%20INFORMACI%C3%93N%20COMERCIAL%20Y%20ETIQUETADO%22.
- SNELL Foundation (2020). 2020 Standard For Protective Headgear. Sitio web: https://smf.org/standards/m/2020/M2020_Final.pdf
- UNECE (2002) ECER 22.05. Uniform Provisions Concerning The Approval Of Protective Helmets And Of Their Visors For Drivers And Passengers Of Motor Cycles And Mopeds. Sitio web: https://www.unece.org/fileadmin/DAM/trans/main/wp29/wp29regs/r022r4e.pdf

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Conducción del vehículo motocicleta para su uso en la vialidad, nivel básico

Elemento 1 de 2

Revisar el estado del vehículo motocicleta y equipo de protección del usuario

Elemento 2 de 2

Conducir el vehículo motocicleta en circuito

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E4193	Revisar el estado del vehículo motocicleta y equipo de protección del usuario

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Revisa el estado/condición del vehículo motocicleta conforme a lo indicado en el manual del fabricante:
- Corroborando el funcionamiento de los mandos montados en el manubrio/manillar,
- Corroborando que el manubrio/manillar tenga movimiento,
- Revisando que las luces de gálibo/posición/reflejantes/identificación funcionen/enciendan,
- Revisando que el vehículo motocicleta se encuentre libre de inmovilizadores/objetos que obstruyan su desplazamiento,
- Revisando qué testigos físicos/técnico-electrónicos indican alguna falla al encender el vehículo motocicleta que impidan la puesta en marcha de este,
- Revisando que el asiento, placa y accesorios se encuentren fijos,
- Verificando que los pedales, pata lateral/caballete y escape se encuentren sin roturas/completos, y
- Revisando que los espejos derecho e izquierdo estén fijos/sujetos/completos y libres de estrelladuras/rayaduras y manchas que impidan visibilidad.

2. Revisa el estado/condición de la parte mecánica visible/exterior del vehículo motocicleta conforme a lo indicado en el manual del fabricante:
- Verificando que el nivel de aceite del depósito del motor se encuentre dentro de los límites de mínimo y máximo,
- Verificando que las mangueras, conexiones y abrazaderas estén libres de derrames/escurrimientos líquidos,
- Revisando que los mandos/accionamientos del embrague/clutch se encuentren completos, libres de roturas/trozados y funcionales, y
- Revisando que el mando del acelerador se encuentre completo, libre de roturas/trozado y funcione.

3. Inspecciona el sistema de frenos del vehículo motocicleta:
- Revisando que el testigo físico/electrónico de frenado/calibración de las balatas se encuentre con vida útil y conforme a lo indicado por el manual del fabricante,
- Verificando que las balatas/tambor/disco estén libres de residuos sólidos/líquidos, y
- Comprobando que la holgura de ajuste del pedal/chicote/palanca se encuentre conforme a lo indicado en el manual del fabricante.

4. Verifica el estado de las llantas/neumáticos del vehículo motocicleta antes de ponerla en circulación conforme a lo indicado en el manual del fabricante:
- Revisando que la presión del aire de las llantas/neumáticos se encuentre de acuerdo con los parámetros indicados por el fabricante,
- Revisando que todas las llantas/neumáticos estén libres de fisuras/golpes/deformaciones,
- Comprobando que el desgaste de la huella de contacto/dibujo de la llanta/neumático no sobrepase los testigos de desgaste,

- Verificando que la suspensión se encuentre libre de residuos sólidos/líquidos y funcione,
- Revisando que los rines se encuentren sin fisuras/fracturas y libres de golpes, y
- Revisando que la llanta/neumático se encuentre montada en el sentido de rotación.

5. Comprueba el funcionamiento del sistema eléctrico del vehículo motocicleta:
- Revisando que las luces delanteras, altas y bajas, traseras, frenado/stop, direccionales derecha e izquierda y placa, estén libres de roturas/rayaduras y de polvo/sustancias que las hagan opacas y se encuentren completas en su carcaza e iluminación conforme a lo indicado en el manual del fabricante,
- Verificando que enciendan las luces delanteras, altas y bajas, traseras, direccionales derecha e izquierda y placa con el interruptor/switch abierto,
- Verificando que enciendan las luces de frenado/stop trasero al accionar el pedal/manija, y
- Comprobando que el claxon emita sonido conforme a lo indicado en el manual del fabricante.

6. Revisa el estado físico del casco:
- Comprobando que el casco se encuentre libre de quebraduras/estrelladuras/abolladuras,
- Comprobando que las almohadillas/integraciones internas se encuentren libres de roturas/rasgaduras y conforme a lo indicado en el manual del fabricante,
- Corroborando que las correas/broches de sujeción del casco se encuentren sin desgarres/roturas/alteraciones/enmendaduras/piezas faltantes, y
- Verificando que la protección visual se encuentre libre de quebraduras/estrelladuras/rayaduras de sustancias líquidas/grasas y de residuos sólidos que impidan la visibilidad.

7. Coloca el casco como medida de protección de acuerdo al Reglamento de Tránsito local vigente:
- Colocando el casco de frente al abrir el interior y sujetar los laterales,
- Introduciendo su cabeza en el casco, desde la frente hacia la nuca,
- Abrochando el casco con sus correas/broches, y
- Ajustando las correas de manera que no permita movimiento vertical.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. El formato de inspección del vehículo motocicleta requisitado:
- Tiene el nombre completo de quien requisitó el formato,
- Tiene la fecha y hora de inspección,
- Indica el funcionamiento de tablero de indicadores con descripción de anomalías/indicación de que se encuentra funcional en el apartado para observaciones,
- Muestra el correcto funcionamiento de los controles en los mandos con descripción de anomalías/indicación de que se encuentran funcionales en el apartado para observaciones,
- Indica que el asiento está fijo a la estructura del vehículo motocicleta y describe tipo de daño/indica que se encuentra completo y funcional en el apartado para observaciones,
- Indica el estado físico en que se encuentran los espejos con descripción de anomalías que impidan la visibilidad/indicación de que se encuentran completos en el apartado para observaciones,
- Indica existencia de fuga de líquido de suspensión con descripción de la ubicación de fuga/interferencia en el funcionamiento/indicación de que es funcional en el apartado para observaciones,

- Muestra existencia de fuga de líquido de frenos con descripción de la ubicación de fuga/interferencia en el funcionamiento/indicación de que es funcional en el apartado para observaciones,
- Indica presencia de fuga de líquido de refrigeración con descripción de la ubicación de fuga/interferencia en el funcionamiento/indicación de que es funcional en el apartado para observaciones,
- Indica fuga de aceite con descripción de la ubicación de fuga/interferencia en el funcionamiento/indicación de que es funcional en el apartado para observaciones,
- Muestra existencia de fuga de combustible en el tanque/llave de paso/línea de combustible con descripción de la ubicación/interferencia en el funcionamiento/indicación de que es funcional en el apartado para observaciones,
- Indica anomalías/daños/roturas en el sistema de escape con descripción del tipo y ubicación/impacto en funcionamiento/indicación de que es funcional en el apartado para observaciones,
- Muestra el estado físico de las palancas de embrague/freno con descripción del tipo de anomalías/daños/mal funcionamiento/indicación de que son funcionales en el apartado para observaciones,
- Indica el estado físico del chicote/línea hidráulica con descripción de anomalías/daños que interfieran con el funcionamiento/indicación de que se encuentran funcionales en el apartado para observaciones,
- Indica la condición funcional del acelerador en el manubrio con descripción del tipo de anomalía/daño/indicación de que se encuentran funcionales en el apartado para observaciones,
- Indica el estado físico de las palancas/pedales de los frenos con descripción del tipo de anomalía/daño/indicación de que se encuentran completas y funcionales en el apartado de observaciones,
- Indica el estado físico de las balatas con descripción del tipo de anomalías/daños/mal funcionamiento/indicación de que operan bien en el apartado para observaciones,
- Indica existencia de anomalías/daños en las llantas/neumáticos con descripción de anomalías/indicación de que se encuentran funcionales en el apartado para observaciones,
- Indica el estado/condición de los rines con descripción de anomalías/indicación de que se encuentran funcionales en el apartado para observaciones,
- Muestra el estado/condición de las luces con descripción de anomalías/indicación de que se encuentran funcionales en el apartado para observaciones, y
- Tiene firma autógrafa de la persona que requisitó el formato.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Testigos en el tablero de instrumentos: • Interpretación de los instrumentos de medición en el tablero	Comprensión
2. Estado de la batería: • Bornes/Postes • Casco. • Celdas internas. • Terminales.	Conocimiento
3. Características del casco de acuerdo con la NOM-206-SCFI/SSA2-vigente: • Estado general del casco.	Conocimiento

CONOCIMIENTOS	NIVEL
• Uso de casco del acompañante.	
4. Ventajas de usar ropa/equipo de protección.	Comprensión
5. Estado neumático/llantas:	Conocimiento
• Condiciones y características de la llanta.	

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Orden: La manera en que realiza la revisión/verificación de las partes del vehículo motocicleta de acuerdo con los criterios establecidos en los desempeños para llevar un mejor seguimiento de atención en la revisión.

GLOSARIO

1. Accionamientos: Se refiere a las palancas que se encuentran en el manillar o en los pedales del vehículo motocicleta y que activan partes o la totalidad de un sistema, comúnmente freno/embrague.
2. Chicote: Se refiere al cable metálico/acero que funciona mecánicamente, que tiene el vehículo motocicleta para accionar diferentes mecanismos como el embrague/clutch, freno y acelerador. Generalmente recubierto por una funda de tela o plástico.
3. Huella de contacto/dibujo: Surcos que se encuentran en la superficie de la llanta/neumático del vehículo motocicleta, que están en contacto con la superficie de rodamiento considerando condiciones de agua y tierra, contribuyendo a la seguridad del vehículo debido a que brinda una mejor adherencia y frenado.
4. Luces de gálibo: Luces/señales reflectantes que indican el contorno/límites del vehículo, colocadas al frente, en la parte posterior y en los costados del vehículo, a la misma altura y en forma simétrica, debiendo delimitar su largo y ancho.
5. Mandos: Son los puntos de contacto del vehículo motocicleta con las extremidades superiores e inferiores de la persona conductora, mediante los cuales se acciona un sistema del vehículo motocicleta o alguna de sus partes. También se conocen como controles.
6. Opacas: Que impide el paso de la luz/visibilidad.
7. Testigos: Indicador visual que señala/advierte el funcionamiento de un sistema.
    a. Físicos: Magnitudes de medición e indicadores que señalan niveles o estado de funcionamiento de componentes del vehículo motocicleta.
    b. Electrónicos: Sistemas de medición e indicadores en los mandos e instrumentos del tablero del vehículo, también pueden

ser testigos luminosos, ideogramas o audibles que pongan en alerta fallas de algún sistema e indican niveles o estado de funcionamiento de componentes del vehículo motocicleta.

8. Transmisión secundaria: Segmento del sistema de transmisión del vehículo motocicleta que comunica el movimiento generado por el motor a la rueda trasera. El sistema secundario/transmisión secundaria puede estar compuesto por engranajes y cadena/banda/cardán.

9. Vida útil: Tiempo/uso de duración estimado en el que las partes del vehículo motocicleta funcionan de acuerdo con lo indicado por el fabricante.

Referencia	Código	Título
2 de 2	E4194	Conducir el vehículo motocicleta en circuito

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Prepara el vehículo motocicleta para circular en la vialidad:
- Ajustando los espejos derecho/izquierdo para ampliar el campo de visión hacia atrás y eliminar puntos ciegos de acuerdo a las necesidades/fisionomía del conductor,
- Verificando que la luz delantera/principal y trasera estén encendidas,
- Encendiendo el motor y verificar que no haya testigos que interfieran en el funcionamiento del vehículo motocicleta,
- Retrayendo el soporte de apoyo/caballete/pata de cabra después de montar sobre el asiento y equilibrar el vehículo motocicleta,
- Poniendo el vehículo motocicleta en movimiento sin forzar el tren motriz, y
- Colocando los pies en los pedales/posapies al iniciar la marcha.

2. Opera el vehículo motocicleta para realizar ejercicios de habilidad/pericia/control en circuito:
- Manteniendo el equilibrio sobre el vehículo motocicleta con el motor encendido en medio de dos líneas paralelas de 25cm de distancia entre ellas, marcadas en el suelo por 10-15 metros, con una velocidad menor a 10 km/h, sin bajar/despegar los pies del posapies y sin salirse de las líneas,
- Manteniendo la estabilidad del vehículo motocicleta, al circular en forma de 8 durante tres vueltas a 10 km/h, en postura de curva lenta y sin bajar/despegar los pies del posapies,
- Manteniendo la estabilidad del vehículo motocicleta, al realizar transiciones entre postura de circulación en recta y postura de curva de velocidad media al circular sobre el perímetro de un rectángulo de 10x5 metros durante dos vueltas a la derecha a una velocidad de entre 20 y 30 km/h, sin hacer cambios abruptos de aceleración y sin bajar/despegar los pies del posapies,
- Manteniendo la estabilidad del vehículo motocicleta al realizar transiciones entre postura de circulación en recta y postura de curva de velocidad media al circular sobre el perímetro de un

rectángulo de 10x5 metros durante dos vueltas a la izquierda a una velocidad de entre 20 y 30 km/h, sin hacer cambios abruptos de aceleración y sin bajar/despegar los pies del posapies,

- Manteniendo la estabilidad del vehículo motocicleta al avanzar en forma de "zig-zag"/slalom/"s" de 20-30 km/h, al pasar entre una línea de siete conos con una separación de 5 a 7 metros de distancia entre cada cono y realizar transición de postura de curva de velocidad media de izquierda a derecha y viceversa, sin bajar/despegar los pies del posapies,
- Realizando la habilidad/pericia de frenado al acelerar de 0 a 30 km/h como mínimo hasta 50 km/h como máximo con el vehículo motocicleta encendido en una distancia de 30 metros, al mantener la postura de circulación en recta y al pasar del metro 30 desacelerar en una distancia de 5 metros y detener el vehículo en una distancia no mayor a 10 metros, al utilizar ambos frenos en postura de frenado, sin bajar/despegar los pies del posapies hasta hacer alto total, y
- Estacionando el vehículo motocicleta en batería de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Tránsito local vigente al respetar los señalamientos viales establecidos, activar el seguro del manubrio y el caballete/pata de cabra para asegurar el vehículo motocicleta y retirar el casco.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Normatividad vigente aplicable a la conducción del vehículo motocicleta. • Clasificación de señalización/dispositivos para el control del tránsito: verticales y horizontales: preventivos, restrictivos, informativos, turísticos, de servicios y diversos. • Significado de la señalización vial/dispositivos para el control del tránsito. • Espacios públicos restringidos para la circulación del vehículo motocicleta. • Utilización del carril de acuerdo con el tipo de vehículo y su circulación en el mismo. • Identificación de límites de velocidad por tipo de vialidad. • Identificación de lugares designados para estacionar el vehículo motocicleta. • Evitar ocupar/detenerse/invadir cebras peatonales. • Restricciones para el transporte de carga en el vehículo motocicleta y para pasajero/acompañante, según la especificación del vehículo.	Conocimiento
2. Técnicas de manejo seguro: • Factores de riesgo para un accidente: técnicas (vehículo y vía), humanas (conductor, usuario y peatón), identificación de condiciones ambiental. • Distancia de seguimiento: situación del vehículo en circulación y del vehículo en seguimiento. • Distancia y tiempo de frenado: percepción, tiempo de reacción, distancia de frenado y distancia total de frenado. • Anticipar maniobras/eventos externos de personas/vehículos automotores.	Aplicación
3. Pirámide de la vulnerabilidad y pirámide de la movilidad sostenible.	Aplicación
4. Comunicación asertiva:	Aplicación

CONOCIMIENTOS	NIVEL
• Comunicación corporal. • Señalizaciones de emergencia. • Cambio de luces/claxon óptico. 5. Identificación de espacios de estacionamiento para vehículo motocicleta: • Condiciones específicas establecidas en el Reglamento de Tránsito local vigente.	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. Neumático/llanta dañada/ponchada del vehículo motocicleta.

Respuestas esperadas

1. Ubicar un lugar seguro y trasladarse a él, abanderando el vehículo motocicleta, asegurarse que el vehículo motocicleta sea visible, revisar la llanta/neumático, en caso de contar con la herramienta y refacción necesarias, puede repararse en el lugar/hablar a un especialista/seguro del vehículo motocicleta/grúa para reparación/traslado a un taller.

Situación emergente

2. Ruptura de chicote de embrague/clutch/acelerador.

Respuestas esperadas

2. Ubicar un lugar seguro y trasladarse a él, abanderando el vehículo motocicleta, asegurarse que el vehículo motocicleta sea visible, en caso de contar con la herramienta y refacción necesarias, puede repararse en el lugar/hablar a un especialista/seguro del vehículo motocicleta/grúa para ser trasladado a un taller para su reparación.

Situación emergente

3. Falla de sistema de frenos sin bloqueo.

Respuestas esperadas

3. Ubicar un lugar seguro y trasladarse a él, abanderando el vehículo motocicleta, asegurarse que el vehículo motocicleta sea visible, en caso de contar con la herramienta y refacción necesarias, puede repararse en el lugar/hablar a un especialista/al seguro del vehículo motocicleta/grúa para ser trasladado a un taller para su reparación/si funciona uno de los dos frenos puede trasladar el vehículo a un taller para su reparación, circulando a 20 km/h como máximo y con extrema precaución.

Situación emergente

4. Ruptura de cadena.

Respuestas esperadas

4. Ubicar un lugar seguro y trasladarse a él, abanderando el vehículo motocicleta, asegurarse que el vehículo motocicleta sea visible, en caso de contar con la herramienta y refacción necesarias, puede repararse en el lugar/hablar a un especialista/al seguro del vehículo motocicleta/grúa para ser trasladado a un taller para su reparación.

Situación emergente

5. Desperfectos en sistema eléctrico.

Respuestas esperadas

5. Ubicar un lugar seguro y trasladarse a él, abanderando el vehículo motocicleta, asegurarse que el vehículo motocicleta sea visible, verificar fusibles/estado de la batería/conexiones/posibles cables sueltos, en caso de contar con la herramienta y refacción necesarias, puede repararse en el lugar/hablar a un especialista/al seguro del vehículo motocicleta/grúa para ser trasladado a un taller para su reparación.

Situación emergente

6. Hecho de tránsito con daños materiales.

Respuestas esperadas

6. Ubicar un lugar seguro y trasladarse a él, abanderando el vehículo motocicleta, asegurarse que el vehículo motocicleta sea visible, solicitar apoyo de elementos de seguridad pública/ciudadana, acordonar el área evitando hechos de tránsito en cadena, hablar al seguro del vehículo motocicleta, permanecer en el sitio hasta que algún agente/elemento de seguridad pública/ciudadana tome el conocimiento que corresponda, continuar con las indicaciones del Reglamento de Tránsito local.

Situación emergente

7. Hecho de tránsito con lesiones/muerte.

Respuestas esperadas

7. Mantener el casco sujeto a la cabeza, realizar una autoevaluación iniciando de la parte superior hacia la parte inferior del cuerpo, en caso de necesitar atención médica inmediata intentar no moverse, solicitar atención y apoyo de un tercero/en caso de no necesitar atención médica inmediata ubicarse en un lugar seguro, abanderando el vehículo motocicleta, asegurarse que el vehículo motocicleta sea visible, activar/solicitar apoyo para activar los servicios de emergencia, esperar a que lleguen los servicios de emergencia/autoridades correspondientes, continuar con las indicaciones del Reglamento de Tránsito local vigente.

Situación emergente

8. Condiciones de lluvia fuerte.

Respuestas esperadas

8. Mantener la circulación con precaución, en caso de tener luces intermitentes encenderlas, guardar mayor distancia con el resto de los vehículos, teniendo en consideración las condiciones adversas de la conducción/buscar resguardo en un lugar seguro, en caso de tener luces intermitentes encenderlas, no entorpecer/obstruir el tránsito.

La persona es competente cuando demuestra la siguiente:

ACTITUD/HÁBITO/VALOR

1.	Responsabilidad:	La manera en que en todo momento porta el casco hasta concluir los ejercicios de habilidad/pericia/control así como aplica la técnica de manejo seguro durante la conducción de la motocicleta para prevenir accidentes.

GLOSARIO

1.	Abanderar:	Se refiere a la colocación de dispositivos de control de tránsito, pueden consistir en señales manuales, hasta señalización de dispositivos como barreras, conos, tambos, lámparas intermitentes, linternas y señales horizontales y verticales. • ALTO: Bandera roja sostenida en posición fija con brazo horizontal, • SIGA CON PRECAUCIÓN: con el brazo extendido hacia abajo, mientras el otro brazo es movido en el sentido del tránsito en la vía.
2.	En batería:	Forma de estacionar vehículos de modo que sus ejes longitudinales resulten paralelos entre sí, de forma perpendicular u oblicua a la banqueta/acera/límite de estacionamiento.
3.	Herramientas necesarias para reparación:	Se refiere al equipo de herramientas incluido por el fabricante. Puede contener llaves hexagonales/Allen/perico, desarmadores de cruz/plano, pinzas mecánicas/chofer, cinchos de plástico, cinta plateada, manómetro/medidor de presión, equipo/kit para ponchaduras.
4.	Postura de circulación en recta para vehículo motocicleta con tanque de combustible frente al piloto:	Sentarse erguido, inclinado naturalmente hacia adelante al mantener separación mínima de 3cm entre el tanque y el torso del cuerpo, los codos ligeramente flexionados, sujetar el manubrio con firmeza con ambas manos, rodillas ajustadas al lado del tanque de combustible, metatarsos/bola del pie firmes sobre los estribos/posapies.
5.	Postura de circulación en recta para vehículo motocicleta sin tanque de combustible frente al piloto:	Sentarse erguido, ocupando el espacio del asiento definido por el fabricante para dicho propósito, los codos ligeramente flexionados, sujetar el manubrio con firmeza con ambas manos, manteniendo las rodillas dentro de los límites del vehículo motocicleta y pies firmes sobre el lugar determinado por el fabricante para dicho propósito.
6.	Postura de frenado para vehículo motocicleta con tanque de	Sentarse erguido, inclinado naturalmente hacia adelante al mantener separación mínima de 3cm entre el tanque y el torso del cuerpo, brazos firmes, sujetar el manubrio con el meñique y anular en oposición con el pulgar, accionar las palancas con dedos índice y medio y rodillas ajustadas al lado del tanque de combustible ejerciendo presión.

	combustible frente al piloto:	
7.	Postura de frenado para vehículo motocicleta sin tanque de combustible frente al piloto:	Sentarse erguido, ocupando el espacio del asiento definido por el fabricante para dicho propósito, brazos firmes, sujetar el manubrio con el meñique y anular en oposición con el pulgar, accionar las palancas con los dedos índice y medio, manteniendo las rodillas dentro de los límites del vehículo motocicleta y pies firmes sobre el lugar determinado por el fabricante para dicho propósito.
8.	Postura de curva lenta:	Inclinar únicamente el vehículo motocicleta para hacer contrapeso y mantener el torso erguido, estirar el brazo que se encuentra hacia el interior de la curva y flexionar el otro brazo, girar el cuello siguiendo la dirección de la vista hacia la trayectoria de la curva.
9.	Postura de curva de velocidad media:	El motociclista y el vehículo motocicleta deberán inclinarse al mismo tiempo y en el mismo ángulo, girar el cuello siguiendo la dirección de la vista hacia la trayectoria de la curva.
10.	Puntos ciegos:	Son áreas del campo visual que están bloqueadas por objetos que forman parte del mismo vehículo como el cofre/postes/elementos de seguridad/vestimenta del conductor y fuera del ángulo de visión/cobertura de los espejos retrovisores.
11.	Técnicas de Manejo Seguro:	Conjunto de técnicas de manejo y actitudes encaminadas a anticiparse a situaciones riesgosas al momento de conducir y evitarlas.